

RESOLUCION GERENCIAL SUBREGIONAL N° 075 -2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC.-G.

Sullana, 17 de Mayo 2009

VISTO, Memorando N° 504-2007/GRP-401000, Memorando N° 448-GRP-401000-401200;

CONSIDERANDO:

Que, mediante las Resoluciones Ejecutiva Regional N° 364, 419 y 477-2007/GOB.REG.PIURA-PR y Resoluciones 223, 538-2008//GOB.REG.PIURA-PR, se dio por concluida a partir de la fecha, la designación de los ex Funcionarios y en los cargos siguientes :

- Ing. Tacza Elescano Héctor F-5 47% Gerente Sub Regional "L.C.C."
- Dr. Zapata Aguilar Stalin F-5 47% Gerente Sub Regional "L.C.C."
- Ing. Cruz Sánchez Víctor F-5 47% Gerente Sub Regional "L.C.C."
- Esteban, Neyra Cardoz a Tomas F-4 44% Director de Planificación y Presupuesto
- Molero López Luis Ricardo F-4 44% Director de Administración
- Tesen Sandoval Cesar Augusto F-3 39% Sub Director de Estudios y proyectos

Cargos de confianza en la Gerencia Subregión "Luciano Castillo Colonna", del Gobierno Regional Piura.

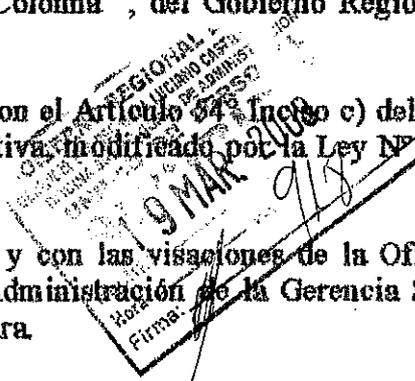
Que, mediante Resoluciones Ejecutivas Regionales N° 364, 419 y 477-2007/GOB-REG.PIURA-PR y Resoluciones 223, 538-2008//GOB.REG.PIURA-PR de fechas 05 de junio, 04 de julio, 31 de julio del 2007 y 09 de abril, 03 setiembre del 2,008 se dieron por concluidas a partir de la fecha, la designación de los antes indicados ex funcionarios, los mismos que venían desempeñando cargos de confianza de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", del Gobierno Regional Piura.

Que mediante Memorando N° 504-2007/GRP-401000, de fecha 12 de octubre del 2,007, la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", del Gobierno Regional Piura, indica que para coberturar el presupuesto para pagos de Beneficios Sociales de ex funcionarios que desempeñaron cargos de confianza de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", del Gobierno Regional Piura, es necesario oficializar la presente.

Que, de conformidad con el Artículo 54° Inciso c) del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa, modificado por la Ley N° 25224 es procedente la Liquidación del Personal cesado.

Estando a lo expuesto y con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura.

En uso a las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783- Ley de Base de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y sus modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 388-2004/GOB.REG.PIURA-PR que aprueba la Directiva N° 03-2004/GRP-GRPPAT-ODT Desconcentración de facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura; y, la Resoluciones Ejecutivas Regionales N° 364, 419 y 477-2007/GRP-PR y Resoluciones 223, 538-2008//GOB.REG.PIURA-PR de fechas 05 de junio, 04 de julio y 31 de julio del 2007, así mismo 09 de abril, 03 septiembre del 2,008 .



RESOLUCION GERENCIAL SUBREGIONAL N° 075 -2009/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC.-G.

Sullana,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR a los ex funcionarios, de manera de devengados los beneficio de la Compensación por Tiempo de Servicios y la Compensación Vacacional, según se detalla a continuación

RELACION DE EX FUNCIONARIOS	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIO	COMPENSACION VACACION.	ESSALUD PATRON AL 9%	TOTAL
Tacza Elescano Héctor Esteban	11.69	142.44	12.00	166.13
Zapata Aguilar Robero Stalin	17.00	189.73	17.00	223.73
Cruz Sánchez Víctor Félix	31.89	355.74	32.00	419.63
Neyra Cardoza Tomus	14.19	155.17	14.00	183.36
Tesen Sandoval Cesar Augusto	19.26	195.38	18.00	232.64
Molero López Luis Ricardo	6.08	66.50	6.00	78.58

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina Sub Regional de Administración, para que a través de los Sistemas Administrativos de Personal, Contabilidad y Tesorería, efectúen las respectivas planillas de liquidaciones de Servicios y el pago correspondiente.

ARTICULO TERCERO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, será cargado a la Estructura Funcional Programática siguiente:

- PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA
 UNIDAD EJECUTORA : 002 GERENCIA "LUCIANO CASTILLO COLONIA"
 FUNCION : 03 PLANEAMIENTO GESTION Y RESERVA DE CONTIGENCIA
 PROGRAMA : 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
 SUB PROGRAMA : 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
 ACTIVIDAD/PROYECTO : 1.000267 GESTION ADMINISTRATIVA.
 COMPONENTE : 3.000693 GESTION ADMINISTRATIVA
 META : 00001 ADMINISTRACION GENERAL DE LOS RECURSOS HUAMANOS, FINANCIEROS Y BIENES DEL ESTADO.
 PARTIDA GENERICA : 5.1.11.13 GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES.
- FUNCION : 03 ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO
 PROGRAMA : 006 GESTION
 SUB PROGRAMA : 0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR
 ACTIVIDAD/PROYECTO : 1.000110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
 COMPONENTE : 3.000010 ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION
 META : 00009 DIRIGIR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA GERENCIA.
 PARTIDA GENERICA : 5.1.11.13 GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES.
 F.FE. FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS



RESOLUCION GERENCIAL SUBREGIONAL N° 075 -2009/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC.-G.

Sullana,

16 MAR 2009

ARTICULO CUARTO.- HAGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución, Oficina Sub Regional de Administración, Sistema de Personal, Sistema de Contabilidad, Sistema de Tesorería, Dirección de Programación y Presupuesto, y a los diversos Organos de la Administración Sub Regional "Luciano Castillo Colonia" del Gobierno Regional Piura que corresponda.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL
LUCIANO CASTILLO COLONA
[Signature]
.....
Elga. Persq. Carlos Alberto Pais Lescano
GERENTE SUB-REGIONAL